

DECRETO N° 3433/14 EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

(Decreto de Delegación nº 1955/11 de fecha 13 junio de 2011, publicado en el BOCM nº 156 de 4 de julio de 2011 y rectificado en el BOCM nº 175 de 26 de julio de 2011)

CON 25/14

A la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación el día 23 de septiembre de 2014, que literalmente se transcribe a continuación y dice:

"ASUNTO: Adjudicación de contrato.

OBJETO: Suministro en régimen de alquiler de infraestructuras feriales con destino a la feria "Sansestock" octubre 2014.

ADJUDICATARIO: Arquitecturas Malaka S.L.

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes de fecha 3 de septiembre de 2014 que propone:

"Adjudicar el contrato con el objeto de referencia a la empresa Arquitecturas Malaka S.L. con C.I.F. número B-29854098 en el precio de 39.527,80 € y un IVA repercutido de 8.300,84 €, que supone una baja de 14 %, en base al informe de fecha 18 de agosto de 2014 emitido por el Jefe de Sección de Desarrollo Local"

Constatado que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, se ha presentado adecuadamente la documentación administrativa acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia necesaria para la ejecución del contrato, así como documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.976,39 €, así como de haber abonado el importe de los gastos de licitación por importe de 112,46 €, el Técnico que suscribe a esa Concejalía, en su calidad de órgano de contratación, propone adopción de acuerdo del tenor literal siguiente:

1º.- "Adjudicar el contrato que tiene por objeto el suministro en régimen de alquiler de infraestructuras feriales con destino a la feria "Sansestock" octubre 2014 a la empresa Arquitecturas Malaka S.L. con C.I.F. número B-29854098 en el precio de 39.527,80 € y un IVA repercutido de 8.300,84 €, que supone una baja de 14 %.

2º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

3º.- Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.

No obstante Vd. resolverá.”

RESUELVO,

en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por resolución de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elevar a acuerdo la propuesta de resolución que dicho informe contiene.

Regístrate en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

San Sebastián de los Reyes, 23 de septiembre de 2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Alberto Matiaces Alonso.

Doy fe,
El Titular órgano apoyo a la J.G.L.,
(Disp. Adic. 8^a id, Ley 7/1985, de 2 de abril)

Fdo.: Enrique Seoane Horcajada